

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA  
(Matinal)  
(Documento de Trabajo)

MIÉRCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

—A las 9:10 h, se inicia la sesión.  
(Grabación empezada).  
(El audio presenta eco hasta el minuto 3:48).

**El señora PRESIDENTA.**— ...tomar lista. Pase lista, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

De acuerdo, señora presidenta.

Señores congresistas, vamos a pasar lista.

Congresista Camones Soriano.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (PP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Revilla Villanueva ();  
congresista Aguinaga Recuenco.

El congresista Aguinaga Recuenco escribe "presente" en el *chat*,  
señora presidenta.

**La señora .**— (Intervención fuera de micrófono).

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alegría García ();  
congresista Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado escribe "presente", en el *chat*,  
señora presidenta.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Zeta Chunga.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista. Zeta Chunga,  
presente.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Chacón Trujillo ();  
congresista Flores Ruíz (); congresista Juárez Gallegos ();  
congresista Infantes Castañeda (); congresista López Morales ();  
congresista Ramírez García (); congresista Santisteban Suclupe  
()).

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Revilla, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Revilla, presente. Gracias, congresista. Congresista Ventura Angel (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza.

La congresista María Acuña Peralta, presente en *chat*, señora presidenta.

Congresista Torres Salinas (); congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Kamiche Morante ().

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— María Acuña, presente, secretario técnico.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, congresista, ya está considerada. María Acuña, presente.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— Gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Heidinger Ballesteros (); congresista Marticorena Mendoza ().

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).**— Coayla Juárez, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Julón Irigoín.

**La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).**— Buenos días con todos. Julón, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Calle Lobatón.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Calle Lobatón, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista. Calle Lobatón, presente.

Con licencia el congresista Flores Ancachi.

Congresista Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero "escribe" presente en el *chat*, señora presidenta.

Congresista Bellido Ugarte ().

**La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).**— A Isabel Cortez, por favor, considerar mi asistencia, presidenta.

Gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Isabel Cortez, presente. Gracias, congresista.

Congresista Juárez Calle (); congresista Luna Gálvez (); congresista Paredes Castro (); congresista Picón Quedo (); congresista Tello Montes (); congresista Agüero Gutiérrez.

La congresista Agüero Gutiérrez "escribe" presente en el *chat*, señora presidenta.

Congresista Balcázar Zelada.

El congresista Balcázar Zelada también "escribe" presente en el *chat*, señora presidenta.

Congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Presente. Buenos días con todos.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenos días, congresista.

Rivas Chacara, presente.

Congresista Cruz Mamani (); congresista Gonza Castillo (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Bazán Calderón (); congresista Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Miguel Ciccía, presente, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista. Miguel Ciccía, presente.

Congresista Trigozo Reátegui (); congresista Herrera Medina (); congresista Aragón Carreño.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, señor congresista. Aragón Carreño, presente.

Congresista Alva Rojas (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Vergara Mendoza.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Congresista Wilson Quispe, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Wilson Quispe, presente. Gracias, congresista.

Congresista Vergara Mendoza ().

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).**— Coayla Juárez, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Coayla Juárez, presente. Gracias, congresista.

Congresista Portero López (); congresista López Ureña (); congresista Soto Palacios (); congresista Ugarte Mamani.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Ugarte Mamani, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Vergara, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Vergara Mendoza, presente.

Congresista Zea Choquechambi.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).**— Zea Choquechambi, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista. Presente.

Congresista Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Quiroz Barboza, presente. Buenos días, señora presidenta.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenos días. Quiroz Barboza, presente. Congresista Medina Hermosilla (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Paredes Gonzales (); congresista Chirinos Venegas (); congresista Paredes Fonseca ().

La congresista Chirinos Venegas escribe "presente" en el *chat*, señora presidenta.

La congresista Paredes Fonseca también escribe "presente" en el *chat*, señora presidenta.

Congresista Amuruz Dulanto (); congresista Sánchez Palomino.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, señor congresista.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Limachi Quispe (); congresista Varas Meléndez.

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).**— Limachi, presente. Buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Limachi Quispe, presente.

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).**— Limachi, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Varas Meléndez.

El congresista Varas escribe "presente" en el *chat*, señora presidenta.

Congresista Jeri Oré (); congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Gustavo Cordero escribe "presente" en el *chat*, señora presidenta.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Azurín Loayza ().

El congresista Carlos Alva escribe "presente" en el *chat*, señora presidenta.

Congresista Valer Pinto (); congresista Morante Figari (); congresista Saavedra Casternoque (); congresista Pariona Sinche (); congresista Robles Araujo.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Pariona Sinche, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Pariona Sinche, presente. Gracias, señor congresista.

Congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HyD).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Presente. Gracias, señor congresista.

Congresista Montoya Manrique (); **(2)** congresista Cueto Aservi (); congresista Luque Ibarra.

Vamos a llamar nuevamente a los siguientes congresistas titulares:

Congresista Alegría García congresista (); Torres Salinas Salinas ().

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, presente por, favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bazán Calderón, presente.

Gracias, señor congresista.

Congresista Jerí Oré ().

El congresista Jerí Oré también escribe presente en el chat, señora presidenta.

Señora presidenta, se encuentran presentes 28 congresistas titulares y cinco congresistas accesitarios.

Tiene usted el *quorum* reglamentario para iniciar la sesión, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, secretario técnico.

*Contando con el quorum reglamentario, damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.*

Como primer punto, tenemos la aprobación de acta.

Señores congresistas, se ha enviado, mediante la plataforma Microsoft Temas, correo electrónico y WhatsApp, el acta de la Primera Sesión Ordinaria, para su conocimiento.

Sobre el particular, deseo hacer dos precisiones.

Primero, en el punto de aprobación de la distribución de entidades públicas se dice: "La congresista Zeta Chunga solicitó su inclusión en la fiscalización de EsSalud". Debería decir: "La congresista Zeta Chunga solicitó su inclusión en la fiscalización de salud".

Esa corrección la precisamos.

Como segundo punto, agregamos, después de la votación de los grupos de trabajo, que se aprobó la incorporación de la congresista Calle Lobatón en el Grupo de Trabajo 1, cuya coordinación está a cargo de la congresista María Acuña.

Con estas modificaciones, sometemos al voto.

Si no hay observaciones de los señores congresistas, el acta de la primera sesión ordinaria será aprobada.

No habiendo observaciones, el acta ha sido aprobada por unanimidad.

Como punto 2, en el Despacho, señores congresistas, hemos enviado un resumen de la documentación recibida y enviada el 3 al 10 de

setiembre por correo electrónico y por la plataforma Teams, para su conocimiento y, de ser necesario, puedan solicitar copia de algunos de ellos, las mismas que les haremos llegar mediante correo electrónico.

Comisión de la Comisión de la Comisión

Asimismo, señores colegas congresistas, han ingresado 22 proyectos de ley desde el 2 de setiembre al 10 de setiembre del presente año, y se ha enviado la relación de los mismos para su conocimiento.

Los proyectos de ley pasan a la asesoría, para su estudio y dictamen correspondiente.

En el tercer punto de Informes, señores colegas, en la sesión anterior se aprobaron los números de trabajo de la Comisión, para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.

De estos grupos quedaron para la evaluación los siguientes:

Por similitud.

El Grupo de Trabajo 3 planteado, correspondiente al seguimiento y fiscalización de las asignaciones y brechas presupuestales en cumplimiento de las leyes de creación de nuevas universidades públicas a nivel nacional e institutos superiores tecnológicos, conformada por el congresista Wilson Quispe como coordinador, José Arriola Tueros, Karol Paredes Fonseca, José Jerí, Roberto Sánchez, Luis Aragón y Rocío Torres Salinas.

Y el segundo grupo, que es el Grupo 10, que lleva como título *La evaluación de la creación, implementación, y asignación presupuestal de nuevas universidades*, conformada por el congresista José María Balcázar como coordinador, el congresista Carlos Alva y el congresista Luis Aragón.

Posteriormente, el congresista José María Balcázar, posterior a esta a este planteamiento, mediante Oficio 13/2024-2025-JMBZ-SR, de fecha 4 de setiembre del 2024, deja sin efecto su pedido.

Por lo tanto, solo quedaría vigente el Grupo 3, tal como fue aprobado en la primera sesión ordinaria del 4 de setiembre y quedando anulada la creación del Grupo 10.

Además, el congresista José Alberto Arriola Tueros, mediante Oficio 370-2024-DES-JAAT-CR, de fecha 9 de setiembre del presente año, hace una precisión a la nomenclatura del Grupo de Trabajo, ya aprobado, de acuerdo con lo siguiente:

El Grupo de Trabajo Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestal del Gobierno Nacional y de las Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas a las Unidades Ejecutoras, cuyos integrantes son: Zeta Chunga, María, Cortez Aguirre Isabel y Ciccía Vásquez Miguel.

Como segundo punto, el congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, mediante Oficio 039/2024-2025-LGCJ-CR, de fecha 9 de setiembre

del presente año, solicita que se le considere como miembro de los siguientes grupos de trabajo.

Grupo de Seguimiento de Inversiones Públicas de los Ministerios y de la Autoridad Nacional de la Infraestructura (ANIN).

Grupo de Monitoreo, Fiscalización, Evaluación y Control de Medidas de Brechas de Infraestructura, Equipamiento y Recursos Humanos del Sector Salud.

Y el Grupo de Seguimiento y Fiscalización de las Asignaciones y Brechas Presupuestales, en cumplimiento de las Leyes de Creación de Nuevas Universidades Públicas a Nivel Nacional.

Asimismo, la congresista Isabel Cortez Aguirre, mediante Oficio 0154/2024-2025-DC-ISCA-CR, de fecha 4 de setiembre de 2024, solicita que se le considere como miembro del siguiente grupo de trabajo:

Grupo de Seguimiento de la Asignación de Presupuestos para el Nombramiento Progresivo de los Trabajadores CAS Asistenciales, CAS Administrativos, CAS 728 y otros ordenados por ley.

Señores colegas congresistas, si no hay observaciones a lo propuesto, se darán por aprobada las modificaciones indicadas.

No habiendo observaciones ni oposiciones a las a las propuestas, estas han sido aprobadas.

Consideramos la asistencia también del congresista Luis Picón.

Señores colegas, para el día de hoy, a partir de las 15 horas, se ha programado una sesión extraordinaria, para dar cumplimiento del artículo 113 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2024, que señala que los ministros de los sectores sustentan, conjuntamente con el ministro de Economía, las modificaciones efectuadas mediante decretos supremos, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente, al finalizar cada semestre.

Como respuesta a las invitaciones efectuadas para que asistan a esta sesión, los ministros están solicitando la reprogramación de su participación en razón a lo indicado anteriormente.

En consecuencia, esta sesión se suspende, y les estaremos comunicando el día y hora en la que se llevará a cabo, con una próxima programación.

Los señores colegas congresistas que quieran hacer su informe, pueden hacerlo en este momento.

No habiendo peticiones, vamos a pasar a la etapa de Pedidos.

### **Pedidos**

**La señora PRESIDENTA.**— Los señores congresistas que desean hacer algún pedido, pueden hacer el uso de la palabra en este momento.

No habiendo pedidos, pasamos a la Orden del Día.

A ver, un pedido.

Congresista Arriola, tiene la palabra.

**El señor ARRIOLA TUEROS (PP).**— Gracias, presidenta.

Solamente en forma escueta.

Sugiero que la Comisión de Presupuestos solicite a la Presidencia del Consejo de Ministros el estado situacional de Petroperú, básicamente en cuanto a la conformación del nuevo directorio.

En verdad, esta empresa, que hoy en día asume el 25% el abastecimiento de hidrocarburos, y que está en el ojo de la tormenta, no podemos permitir que esté acéfala y supeditada a una posición y a una decisión netamente política.

La empresa es una empresa que tiene que ser rentable.

En ese sentido, presidenta, el pedido se circunscribe, si lo toman a bien como Comisión de Presupuesto.

Hagamos llegar a la PCM un documento para que nos indiquen en qué momento el tema del directorio se va a solucionar.

Nada más, presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Arriola.

Vamos a tener en cuenta su pedido, dado que el tema es bastante importante.

Continuamos ahora con la Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA.**— Como primer punto, tenemos la presentación del señor Arturo Antonio Giles Ferrer, presidente del Fuero Militar Policial, para que sustente el presupuesto asignado al pliego para el Año Fiscal 2025.

Señores colegas congresistas, hemos invitado al citado señor Arturo Antonio Giles Ferrer, para que pueda sustentar el presupuesto asignado al su pliego correspondiente al Año Fiscal 2025.

Vamos a suspender por unos minutos hasta pueda personarse aquí a la sala de sesiones.

**—Se suspende la sesión.**

**—Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Retomamos la sesión.

Damos la bienvenida al señor Arturo Antonio Giles Ferrer, presidente del Fuero Militar Policial.

Le vamos a otorgar el uso de la palabra por el lapso de 25 minutos para que pueda sustentar el presupuesto asignado al pliego para el Año Fiscal 2025.

Consideramos también la asistencia del colega Rosio Torres.

Tiene usted la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL FUERO MILITAR POLICIAL, mayor general FAP (r) Arturo Antonio Giles Ferrer.**— Gracias, señora congresista Lady Camones Soriano, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, señoras y señores congresistas de la República, integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General, señores asesores, funcionarios, e integrantes de este distinguido equipo de trabajo parlamentario.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la señora presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, es grato dirigirme a ustedes para sustentar el Proyecto de Presupuesto del Fuego Militar Policial para el año dos mil veinticinco, conforme a los lineamientos de ley y en base a los requerimientos físicos, técnicos, y orgánicos de la institución que me honro en presidir a nivel nacional.

Hay un pequeño sumario y luego pasamos a contextualizar históricamente al Fuego Militar Policial.

El Fuego Militar Policial es una entidad que tiene 125 años de existencia.

Desde 1898, que vio la luz el primer Código de Justicia Militar del Perú pasando luego por 1906, en que se cambió el nombre por Consejo de Oficiales Generales, para luego llegar a 1950, donde se creó el Consejo Supremo de Justicia Militar sobre la base del Consejo de Oficiales Generales, y aparece el primer Código en el cual se crea como Cuerpo Jurídico Militar Único, lo que permitía que oficiales de un instituto pasaran a otro instituto en circunstancias diversas.

Finalmente, desde el 2008 tenemos el Fuego Militar Policial, que es nuestra denominación constitucional.

¿Cuál es el sustento legal?

Nosotros estamos reconocidos constitucionalmente en el inciso 1 del artículo 139 constitucional y en el artículo 173.

No somos un órgano constitucionalmente autónomo. Somos un órgano constitucionalizado.

Tenemos nuestra Ley de Organización y Funciones, que es la 29182, y ha sufrido varias modificaciones en el tiempo.

Tenemos el Código Penal Militar Policial, que es el Decreto Legislativo 1094 y el Decreto Legislativo 1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como la Ley 31953, que es la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

¿Quiénes somos? **(3)**

Somos un órgano jurisdiccional autónomo e imparcial. Y constituimos una jurisdicción excepcional e independiente del Poder Judicial y de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Tenemos competencia exclusiva y excluyente en el ámbito penal militar y policial, que se ejerce en tiempo de paz, guerra, y régimen de excepción,

Y estamos vinculados al Sistema de Justicia, de Seguridad y Defensa Nacional.

Nuestro modelo es único, en realidad, en el mundo, porque los modelos de justicia militar o dependen del Poder Judicial o dependen de los institutos armados.

El nuestro no tiene eh dependencia alguna, pero es consecuencia de un largo proceso de maduración, que hemos sufrido desde 1898 en adelante.

Tenemos nuestro organigrama estructural, donde lo importante acá es percibir lo siguiente:

Mientras en el Fuero Común tenemos al Poder Judicial y al Ministerio Público diferentes órganos, en la Justicia Militar los órganos jurisdiccionales y los órganos fiscales están juntos.

Estamos distribuidos en todo el territorio nacional.

El Tribunal Supremo de Justicia Militar Policial está en Lima.

Tenemos cinco tribunales superiores: El Tribunal Superior del Centro, que está en Lima; el Tribunal Superior del Norte, que está en Chiclayo; el Tribunal Superior del Sur, que está en Arequipa; el Tribunal Superior del Suroriente, que está en el Cusco; y finalmente el Tribunal Superior del Oriente que está en la ciudad de Iquitos.

Ahora bien, estos tribunales superiores cuentan con vocales superiores, con fiscales superiores, con jueces y con fiscales que están distribuidos en todo el territorio nacional, como se puede ver en este mapa del Perú.

¿Cuál es nuestra misión?

Pretendemos afianzar la defensa y seguridad nacional, mediante una justicia penal militar policial especializada, que cautele las acciones de los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en situación de actividad con observancia de los principios y derechos establecidos en el Código Penal Militar Policial.

Nosotros solamente juzgamos militares y policías en situación de actividad y por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, delitos de función.

Visionamos ser una entidad altamente especializada que actúe en forma eficiente, transparente, predecible, accesible, y oportuna.

Nosotros estamos ubicados en el Eje 6, e identificamos cuatro objetivos estratégicos.

El primero, impulsar la celeridad de los actos de investigación y procesales dirigidos a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

El segundo, elevar la formación profesional y técnica de los elementos operativos del Fuero Militar Policial a nivel nacional.

El tercero, modernizar la gestión institucional.

Finalmente, implementar la gestión de riesgo de desastres en los locales de los tribunales a nivel nacional.

¿Cuáles son las metas que nos hemos como gestión?

Son cinco metas:

Fortalecer la misión.

La imparcialidad y celeridad del sistema jurisdiccional y fiscal de Justicia Militar Policial, siendo una justicia penal especial con un fin justo, ético, y humano, constituyéndose en un referente a nivel nacional e internacional.

Nosotros hemos pasado a un cambio de 180 grados en el procedimiento de aplicación, a efectos de asegurar los derechos fundamentales a los militares y policías procesados, pero siendo drásticos y rigurosos con los malos policías, que afortunadamente son los menos, pero que a veces tienden a abusar o enriquecerse, y para eso usan los cargos, los honores, los grados y todo lo demás.

Tenemos como otra meta potenciar en forma continua el desarrollo profesional del personal jurisdiccional fiscal y administrativo a nivel nacional e internacional.

Renovar la gestión del despacho judicial y de los órganos administrativos, con modelos modernos y con criterios de racionalización, eficacia, y calidad, que garantice la mejora de la operatividad del trabajo judicial.

Modernizaremos el Tribunal Supremo Militar Policial, los tribunales superiores, los juzgados militares, policiales, y las fiscalías militares policiales, dotándolos de inmuebles, mobiliarios y equipamiento tecnológico óptimo en todos sus niveles, incluyendo el gobierno digital y el expediente judicial electrónico, que es en lo que estamos ahora, fortaleciendo la integridad y el endurecimiento de la lucha contra la corrupción.

Vamos a ver cómo está nuestro avance de ejecución presupuestal.

En este cuadro, lo importante es apreciar que el Presupuesto Institucional de Apertura del Fuero Militar Policial en los últimos tres años ha gozado de un incremento del 1% y 9%, empero en el Proyecto de Presupuesto del 2025 estamos sufriendo una disminución del 17.44%, lo que significa en soles 3 millones 721 mil 527 soles respecto del PIA 2024.

Este cuadro nos permite ver cuál es nuestro avance de ejecución presupuestal.

Estamos en el 45.1%. Y esperamos llegar al 31 de diciembre con un avance del 98%.

A diciembre, se proyecta un saldo sin ejecutar, que será revertido al Tesoro Público, de 5 millones 668 mil soles, de los cuales un millón corresponden a los recursos directamente recaudados, que nosotros conocemos que por la norma tienen que ir al Tesoro, y 4 millones 16 mil 570, que corresponde a gasto de personal, porque el AIRS, que es el aplicativo informático de recursos humanos, no se condice con la cantidad de dinero que nos han dado para para contratar.

O sea, tenemos dinero, pero no tenemos autorización para para contratar la suficiente cantidad de personas.

Vamos a ver cómo está el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2025.

Este es nuestro Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2025.

Tenemos distribuido el presupuesto en la sede central, en los tribunales superiores, y también en el Centro de Altos Estudios de Justicia Militar, que es un ente formado para perfeccionar a los operadores de la justicia militar. Vale decir, jueces fiscales y auxiliares jurisdiccionales para su mejor desempeño en el ejercicio de la función.

¿Cuál es la distribución del Proyecto de Presupuesto por pliego y categoría presupuestal?

La participación de la categoría presupuestal acciones centrales con respecto al total del presupuesto del pliego 27, es un 61%. Y las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, estamos en un 39%.

¿Cómo se está distribuyendo el presupuesto por fuente de financiamiento?

Tenemos recursos ordinarios y tenemos recursos directamente recaudados.

Como ustedes pueden ver en el Proyecto de Presupuesto 2025, no hemos consignado los recursos directamente recaudados por el tema de la norma legal.

Esta es la asignación por genérica de gasto, que nos permite ver dónde estamos perdiendo presupuesto. En personal y obligaciones sociales, y en adquisición de activos no financieros.

Esta es la distribución del Presupuesto 2025 en bienes y servicios.

La disminución del presupuesto del año 25 en comparación al 24, se da principalmente en pasajes y gastos de transporte, en alimentos y bebidas, y en otros bienes.

Vamos a ver ahora cómo está el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2025.

¿Cuál es la problemática?

Nuestra Ley de Organización y Funciones preceptúa en el artículo 56 que el personal que opere en justicia militar policial tiene que ser eh personal del régimen de la actividad privada. Vale decir, del Decreto Legislativo 728.

Eso está reforzado a su vez por la Ley 31131, que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.

No hemos podido cumplir con este mandato de la ley, a pesar de que hay jueces que nos están ordenando que pasemos a determinadas personas al régimen de la 728, pero no estamos autorizados.

Por ello, nos permitimos proponer en la Ley de Presupuesto del Año 25 un artículo que preceptúe lo siguiente:

“Autorícese al Fuero Militar Policial, a partir del 1 de enero del 2025, el inicio del tránsito del personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 al régimen laboral de la actividad privada, Decreto Legislativo 728, en forma progresiva, en cumplimiento al artículo 56 de la Ley 29182, que es la Ley de Organización y Funciones del Fuero Militar Policial, y se asignen recursos adicionales en la genérica de gastos 2.1, personal y obligaciones sociales de hasta 3 millones 531 mil soles a favor del pliego, para poder cubrir el déficit generado por el cambio de régimen laboral de CAS a 728.

Hay algunos problemas cuya fuente u origen es el tema económico.

Les dije hace un momento que estamos desconcentrados y descentralizados en todo el territorio.

En Tumbes, por ejemplo, estamos funcionando en un cuartel del Ejército, un local habilitado de madera que se está picando, los expedientes se están archivados en el baño. No son las mejores condiciones para operar.

Lo mismo pasa en Puno, que está en la Subprefectura. Y en San Martín.

Para ello, necesitamos una demanda adicional de 6 millones de soles.

Estas son las demandas adicionales que no han sido atendidas. Todas tienen como fuente de financiamiento los recursos ordinarios.

El mejoramiento del servicio de justicia militar policial para la sede del juzgado y fiscalía militar policial del tribunal de Tumbes.

El mejoramiento de los servicios administrativos de justicia militar policial para el Juzgado y Fiscalía Militar de San Martín.

Mejoramiento de los servicios administrativos de justicia militar policial para el Juzgado y Fiscalía Militar de Puno.

La contratación de una persona jurídica que brinde el servicio de remodelación y mejoramiento de los servicios higiénicos de la Sede Central.

La contratación del servicio de mantenimiento, acondicionamiento, y reparaciones del cielo raso, instalaciones eléctricas, comunicaciones en el Tribunal Superior Militar Policial del Oriente, en Iquitos.

Acondicionamiento y reparación de inmuebles del Juzgado y Fiscalía Militar Policial 7, con sede en Bagua, y 40 plazas CAS.

Todo ello arroja un monto total de 9 millones 206 mil 513 soles.

Vamos ahora a ver algunas conclusiones de lo que hemos visto.

¿Qué se puede concluir? ¿Cuál puede ser el colofón de todo esto que se ha expresado?

La variación del Proyecto de Presupuesto del Año Fiscal 2025 en comparación al devengado del 2023 se incrementó en 4.83%. Sin embargo, **(4)** el Proyecto de Presupuesto del Año Fiscal 2025 en comparación al Presupuesto Institucional de Apertura 2024 disminuyó en 17.44 %. La disminución del presupuesto se encuentra básicamente la asignación de presupuesto de personal y obligaciones sociales, así como en bienes y servicios.

A partir del Año Fiscal 2024 los ingresos generados por el fuero Militar Policial, en el marco del Decreto Supremo 043-2021 forman parte de los ingresos del tesoro público, como ustedes saben, que impide que se tenga ejecución del presupuesto aprobado en una fuente de financiamiento, recursos directamente recaudados en el presente año.

De aprobarse el cambio de régimen laboral, vale decir, pasar del CAS al 728 se requiere un financiamiento adicional de hasta tres millones quinientos setenta y un mil soles para cubrir el déficit generado.

En el Año Fiscal 2024 en el presente año fiscal, nuestro fuero cuenta con una cartera de inversiones priorizadas por el importe de seis millones ciento cincuenta y seis mil soles, los cuales no cuentan con financiamiento y en el Proyecto de Presupuesto del Año Fiscal 2025 no se ha programado, lo cual fue materia de una solicitud de demanda adicional por tratarse de inversiones que impactan en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sin embargo, no fueron aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Siguiente por favor.

Señora presidenta, con esto pongo punto final a la exposición, agradezco la paciencia y por su intermedio, estoy a las preguntas que deseen formular.

**La señora PRESIDENTA.**— Le agradecemos por la exposición, sobre todo el tiempo que se le había asignado.

Damos ahora pase a las preguntas que tengan a bien formular los colegas congresistas.

Empezamos por el congresista Luis Aragón.

Tiene la palabra colega.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Buenos días, presidenta, saludar a usted, a los integrantes de la comisión, al señor presidente del Fuero Militar Policial, señor Arturo Giles, a su equipo de asesores y funcionarios que lo acompañan.

Tengo un par de preguntas, señora presidenta, por intermedio suyo.

En el año 2023 se asignó un presupuesto al Fuero Militar Policial, entendemos ascendente a la suma de veintidós millones ochocientos cincuenta y dos mil cero diecinueve soles, que fueron destinados a cubrir los gastos corrientes, de personal y activos no financieros.

¿Cuánto ha sido la ejecución de ese presupuesto, en qué porcentaje? Para que nos informe en la comisión.

¿Este cumplió estos fines, ese presupuesto o no? Ese presupuesto de más de veintidós millones.

Sí, y una pregunta más, presidenta. ¿Existe celeridad en los procesos dirigidos contra los miembros de las Fuerzas Armadas?, probablemente la respuesta, señora presidenta, sea sí, pero ¿cuántos procesos tienen en la actualidad? ¿cuántos han concluido con sentencia firme?, que es lo que nos interesa con sentencia firme o están finalizados durante el año 2023, como referencia y el presente año también.

Entonces, en tal sentido, considera que ese presupuesto que se está asignando de aproximadamente veintiún millones para el presente año, ¿cumplirá las metas de su plan estratégico operativo?, porque se nos ha alcanzado un Plan Operativo Institucional Multianual, el POIM para el Fuero Militar Policial 2025-2027. Ahí habría una reducción de presupuesto ascendente al 17 % para el año 2025, por ejemplo.

Entonces, quisiera por favor, que se nos precise esos detalles.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Damos ahora la palabra al congresista Roberto Sánchez.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Gracias presidenta, por su intermedio de saludar al titular del Fuero Militar Policial, el Oficial Arturo Giles Ferrero.

Presidenta, por su intermedio. La importancia del Fuero Militar Policial, recobra preponderancia, porque hoy el Estado, la sociedad peruana está desbordada, hackeada por el delito, por la corrupción, por las organizaciones criminales que laceran la vida cotidiana del ciudadano, del emprendedor, de las comunidades en todo el país.

Refiero eso, porque la Institución Policial, hablo de la Policía Nacional del Perú principalmente, todos coincidimos en la necesidad de su fortalecimiento, su defensa, la extensión también de todo lo que significa afianzar, mejorar, reinventar, precisamente por su lucha contra la criminalidad y contra la corrupción. En una mirada de mucha sensatez, presidenta, yo traslado mi pregunta hacia el frente interno, es decir, el Sistema de Justicia, el control, la mirada que permita también el desempeño correcto de la función policial.

Cada año vemos que hay un conjunto de efectivos de la Policía Nacional, técnicos, oficiales, en procesos que está llevando adelante el propio Fuero Militar Policial en materia no solamente de fiscalización y control, sino propiamente el Sistema de Justicia al interior.

Hay Policías que son retirados, es decir, se les suspende, porque se ha iniciado un procedimiento de investigación y hay muchos en diferentes regiones que han incurrido pues en delito. Y es la labor del Fuero Militar Policial, que el Sistema de Justicia también esté presente para poder combatir como corresponde con un sano Sistema de Justicia, ese tipo de comportamientos.

¿Cómo va la carga procesal? Lo que está firme, por ejemplo, el año 2023, 2022, 2024, porque más allá de los temas de los medios de comunicación que reiteradamente están poniendo en conocimiento donde vea efectivos en evidentes hechos ilícitos, es nuestra pregunta, sobre todo, presidenta, porque ahora además, se le ha asignado una responsabilidad de rol en el Sistema de Justicia a la Policía Nacional del Perú.

¿Cómo está previendo el titular, la entidad, la institución para acompañar todo esto? El objetivo, es el fortalecimiento evidentemente el Sistema de Justicia del Fuero Militar Policial y que pueda acompañar, estos desafíos que tiene hoy la sociedad peruana particularmente, hablo de la Policía Nacional del Perú.

Hago esa inquietud, esa pregunta, presidenta, no quisiera solamente dar cuenta de un conjunto de acciones que sí realmente son muy criticables, condenables y que están ocurriendo con muchos felizmente los menos, pero que uno espera pues de su Policía Nacional que ese conjunto de actos reprobables no ocurran, pero están evidentes en el dominio público. En nuestras regiones, en nuestras provincias, cuando convivimos en el tema

de detalle, presidenta, en la actividad privada, la actividad social, la actividad comunal, la autoridad propiamente edil o regional, confrontamos y vemos un conjunto de hechos que nos dejan mucha preocupación.

Presupuestalmente, ¿el Fuero Militar Policial tiene los recursos suficientes para acompañar esa carga?, es la inquietud que haría para ver cómo también desde la comisión fortalecemos su institucionalidad.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias colega Sánchez.

¿Alguna participación en la plataforma?

Ninguna.

Bueno, habiendo concluido las participaciones, damos la palabra a nuestro expositor para que dé respuesta. Tiene la palabra.

**El PRESIDENTE DEL FUERO MILITAR POLICIAL, señor Arturo Antonio Giles Ferrer.**— Por su intermedio, señora presidenta.

El total de expedientes del Fuero Militar Policial es de 23 955. Al año 2023 se ejecutó el 92 %. En realidad mi predecesor devolvió, porque yo no presidía el Fuero del año 2023, él le devolvió una parte importante del presupuesto, devolvió tres millones ochocientos mil soles y eso de un presupuesto pequeño importa un 8 %.

Ahora, por otro lado, nuestra carga procesal es de 23 955 procesos. Nuestro proceso Militar Policial, es muy parecido, casi idéntico al Proceso Penal Ordinario.

Tenemos, sin embargo, algunas ventajas y eso nos hace que seamos un poco más céleres. Y eso es, porque los medios probatorios están en los institutos, las instituciones armadas, las inspectorías de las instituciones armadas nos proporcionan muchas veces la información que necesitamos para poder actuar.

Nosotros como Fuero Militar Policial quisiéramos tener una mayor participación en el problema de la lucha contra la inseguridad ciudadana, es entiendo un poco el problema central. Lo que sucede es que estamos constreñidos solamente a juzgar a Militares y Policías en situación de actividad y por delitos de función.

En tanto a la Corte Interamericana, como el Tribunal Constitucional han dicho que si participa un civil ya no es delito de función. Si hay contenido económico en la conducta funcional, eso ya no es delito de función y eso lo ve el Fuero Común.

Entonces, nosotros estamos preparando un proyecto de ley que modifique nuestra Ley de Organización y Funciones para repensar creativamente el concepto del delito de función, de modo que hacerlo más extensivo, pluriofensivo, que permita que nosotros

tengamos una participación más activa en el contexto del Sistema de Justicia.

Yo hace unos días conversaba con el ministro de Justicia, y a él le sorprendía que nosotros no estuviéramos en el Sistema de Justicia. Nosotros tenemos que tener participación activa en el Sistema de Justicia Nacional.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

¿Alguna participación adicional?

Congresista Sánchez tiene la palabra.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Sí, en todo caso para complementar.

Aún todos los peruanos tenemos el corazón hecho una llaga con mucho dolor para todos los peruanos, y fundamentalmente para estos compatriotas nuestros del sur que fruto de las manifestaciones sociales, lo dice la propia Fiscalía en Investigación Preliminar dan cuenta de hechos absolutamente lamentables de pérdida de vidas humanas. He visto los documentos con proyectil que presuntamente están en uso de nuestras Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional.

Mi pregunta, siendo un tema absolutamente que nos conmueve, ¿cuál ha sido el rol? ¿Cómo evalúa la institucionalidad del Fuero Militar Policial de estas acciones?, porque es evidente que nuestras Fuerzas Armadas, como entidad vertical, hay una cadena de mando y hay una responsabilidad política que fácilmente, como siempre, el hilo se rompe por la parte más liviana y siempre el político acaba echándole la culpa a las Fuerzas Armadas, cuando son decisiones precisamente del actor político. (4)

Siendo todavía una herida abierta y que el país aguarda, ¿cuál es el rol que este estado actual de cosas viene operando el presidente del Fuero Militar Policial y de toda la institucionalidad del Fuero Militar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL FUERO MILITAR POLICIAL.**— Por su intermedio, presidenta.

Nuestra Justicia Militar Policial, señor congresista, en los últimos años ha sufrido un cambio de 180 grados no solo en su concepción, sino principalmente en su procedimiento de aplicación, hacerla, primero, respetuosa de los derechos humanos, las garantías del debido proceso a militares y policías procesados.

Pero pretendemos ser drásticos y rigurosos con los malos elementos, que afortunadamente hoy día ya son los menos, pero

que a veces abusando de sus posiciones buscan abusar o enriquecerse.

Sin embargo, para poder cumplir a cabalidad nuestra función tutelar, de asegurar la disciplina, hacemos también un trabajo de prevención.

Nosotros vamos a los institutos armados. Los institutos armados vienen hacia nosotros. Les brindamos capacitación en lo que es el delito de expulsión precisamente para que no incurran en ellos.

Nosotros vamos a estar mucho más consolidados si es que tuviéramos las demandas adicionales que estamos planteando, porque la justicia militar no solamente es Lima, es todo el país, y hay lugares en el país, por ejemplo, Tumbes, como les decía, en los cuales el personal está trabajando en condiciones poco correctas.

Para eso, necesitamos mejorar el presupuesto.

También tenemos que entrar al tema del expediente judicial electrónico. Tenemos que entrar al gobierno digital.

Cuando entre al Fuero, todavía se usaba el papel y el lápiz para hacer pedidos de información. Ahora ya tenemos eso digitalizado.

Estamos haciendo cambios con los recursos que tenemos, pero evidentemente necesitamos más dinero.

Gracias, señor congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias. Damos la palabra ahora a la congresista María Zeta Chunga.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Muy buenos días, señora presidenta.

Por su intermedio, saludar al señor Arturo Giles y a mis colegas congresistas de esta importante Comisión señora.

Quería hacerle dos preguntas al señor Arturo.

Señor Arturo, ¿cuál es su proyección en referencia a la ejecución presupuestal en el presente año?

¿Qué acciones visibles realiza el Fuero Militar Policial, en referencia a la lucha contra la inseguridad ciudadana y la corrupción del personal militar policial?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene la palabra señor Giles.

**El señor PRESIDENTE DEL FUERO MILITAR POLICIAL, mayor general FAP (r) Arturo Antonio Giles Ferrer.**— Por su intermedio, presidenta.

Le pediría a la congresista que repita su primera pregunta. No me quedó clara.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Zeta, ¿podría reformular la primera pregunta, por favor?

**La señora ZETA CHNGA (FP).**— Claro que sí, señora presidenta.

¿Cuál es su proyección en referencia a la ejecución presupuestal en el presente año?

Esa es mi primera pregunta.

Pregunta 2.

¿Qué acciones visibles realiza el Fuero Militar Policial en referencia de la lucha contra la inseguridad ciudadana y la corrupción del personal militar policial?

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL FUERO MILITAR POLICIAL, mayor general FAP (r) Arturo Antonio Giles Ferrer.**— Por su intermedio, presidenta.

Estamos aproximadamente en un 45%, y estimamos que al 31 de diciembre vamos a llegar al 98%.

Y el 2% que no vamos a que no vamos que se va a poder ejecutar es porque eh se trata de recursos directamente recaudados y de montos que nos han dado en la planilla de personal, pero que no se condicen con la cantidad de plazas que tenemos en el aplicativo.

Como seguramente no escapará a su comprensión, congresista, nosotros solo podemos contratar a las personas que tenemos en el aplicativo y ni uno más.

Entonces, cuando hay esa asincronía, tenemos que devolver el dinero.

Eso es, por un lado.

Por otro lado, ¿cómo va el trabajo nuestro en la lucha contra la inseguridad ciudadanas?

Nosotros permanentemente estamos dando capacitación al personal policial para que, en el ejercicio de su función, generen el ambiente de tranquilidad y de paz que el país necesita.

No es muy fácil para nosotros, porque por una evolución histórica larga que, de repente sería ocioso comentar aquí, nuestra justicia militar ha pasado de tener una competencia muy amplia.

Juzgábamos incluso a empleados civiles, juzgábamos a militares en retiro, juzgábamos incluso por delitos comunes.

Todo eso se ha visto reducido o constreñido a militares y policías en actividad por delitos de función. Delitos que están contenidos en el Código Penal Militar: desobediencia, desertión.

Pero, por ejemplo, un delito de corrupción de funcionarios, un peculado, eso no lo vemos nosotros. Eso lo ve el Fuero Común.

Todo aquello que signifique patrimonio del Estado lo ve el fuero el Fuero Común, no lo vemos nosotros.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor Giles.

Congresista Aragón, tiene la palabra.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, presidenta.

Hay un detalle respecto de las sentencias judiciales que han generado pues este pronunciamiento de la última instancia.

Si bien es cierto el presidente del Fuero nos manifiesta que existen más de 3 mil expedientes, pero la pregunta es: ¿Cuántas sentencias se han dictado el año pasado, el año 2023, con sentencia firme, ejecutoriada, respecto del Fuero Militar Policial?

Esa pregunta quiero reiterar, señora presidenta.

Dentro de las conclusiones manifiestan que se requiere un financiamiento adicional de más de 3 millones, a fin de cubrir el déficit generado, esto para el cambio en el régimen laboral para los trabajadores CAS a 728.

También dentro de la estadística se nos dice: "Bueno, efectivamente hay una disminución del presupuesto del año 2025 en comparación al del 2024, una disminución en alimentos, en bebidas, pasajes, gastos de transporte, etcétera.

Esas precisiones quisiera que nos haga el señor presidente del Fuero, señora presidenta, por intermedio suyo.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Tiene la palabra el señor Giles.

**El señor PRESIDENTE DEL FUERO MILITAR POLICIAL, mayor general FAP (r) Arturo Antonio Giles Ferrer.**— Por su intermedio, señora presidenta.

El tema de las cantidades exactas, me comprometo a proporcionárselas a su despacho, en este momento no las tengo, tengo que ser honesto.

Sí creo que las demandas adicionales facilitarían y asegurarían una más oportuna y más próxima administración de justicia militar policial que la que tenemos.

El problema es que eso nosotros juzgamos también deserción.

Si nosotros nos ubicamos en Iquitos, hay pueblos a los que no solamente se llega esto por río, y los chicos desertan y nunca aparecen.

Entonces, los procesos quedan inconclusos, quedan reservados, quedan archivados, y finalmente prescriben.

El otro problema que tenemos es que cada vez más los institutos armados y la Policía nos proporcionan menos oficiales jurídicos.

Al tener menos oficiales jurídicos, tenemos que reducir nuestra organización, porque nuestra organización está pensada para que todos los que administran justicia sean oficiales jurídicos en

situación de actividad. Y solo en la cúpula estamos los retirados, un poco para esto eh romper una posible dependencia que pudiera haber del magistrado con el instituto armado.

Y eso fue por recomendación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

Congresista Arriola, tiene la palabra.

**El señor ARRIOLA TUEROS (PP).**—Gracias, presidenta

El Ministerio de Economía y Finanzas tiene la responsabilidad de transparentar todas las cuentas públicas de todas las entidades del estado.

Lamentablemente, presidenta, en el caso de del Fuero Militar no aparece la información en la página del MEF, no sé, porque tiene la categoría de secreto, reservado, etcétera, pero eso tenemos que corregirlo.

Estoy apuntando para enviar un documento al ministro de Economía.

No sabemos no sabemos efectivamente de la ejecución a la fecha.

Por ejemplo, al día de hoy debería estar en un 70% la ejecución presupuestaria, que sería el óptimo, y están ustedes en 40 y algo más. 45.

Pero igual, no tengo información del año 2024, 2023. Y eso no es así.

Al final, eso no es directamente responsable de ustedes, pero eso ya lo tenemos que conversar y exigir al Ministerio de Economía y Finanzas.

La carga procesal de ustedes es de más de 20 mil expedientes, le escuchado decir.

¿Cómo hacen ustedes cuando dictaminan algún tipo de condena o sanción que tenga que ver con la libertad de la persona? ¿Se incurre en ello?

Y si es que fuera así, en qué tipo de ambiente físico los efectivos que están en actividad cumplen esa sanción o condena, habida cuenta que en el fuero común ven casos en forma específica.

En el caso de ustedes o es una amonestación escrita, administrativa o únicamente al tipo de falta que cometen los efectivos.

Hace un mes o dos meses se supo que había un soldado que falleció en la División Blindada, en el Rímac. Salió como noticia, pero después ya no se sabe las investigaciones en qué terminaron, porque —nuevamente— entramos al concepto reservado que quizás tienen ustedes con sus efectivos.

Sale como noticia impactante y después se desconoce cuál es el resultado de las investigaciones que se llevan.

En el caso del congresista Sánchez, eso es un tema lamentablemente que ya se le alude hasta lo político, porque más de un año y medio para no saber ni siquiera los casquillos de las balas que mataron a la gente, de acuerdo al código que tiene cada casquillo si fue de un arma de algún miembro de las Fuerzas Armadas o de un particular, etcétera, es lo que fastidia a la población, es lo que enerva a la población, porque no es justo que no se sepa.

Definitivamente, tiene que saberse.

No sé si ustedes tienen algún grado de responsabilidad en cuanto a esas investigaciones, porque la gente lo que quiere es transparencia, nada más. Que se sepa quién o quiénes fueron los causantes de esa matanza, porque son uno ni dos, son más de cincuenta casos de peruanos.

Por eso, lamentablemente, el gobierno tiene una baja aprobación en todos los motivos, porque hasta ahora no se transparenta esa información.

Y eso así no es.

Entonces, si de por medio hay elementos de las Fuerzas Armadas, policiales, aparte de gente delincuente, terrorista, etcétera, pero, por favor, la justicia cuando es tardía ya no es justicia ya, es cualquier cosa.

El trabajo del Congreso es ese, que las cosas se sepan con verdad gusten o no gusten.

Por ejemplo, pensé que se iban a quedar un grupo de alumnos, presidenta, para decirles que la falta de un puente es culpa del congreso; la falta de un reservorio de agua, culpa del Congreso; la falta de tuberías, culpa del Congreso. **(5)**

El Congreso no tiene prerrogativas en ejecución del gasto. Aprueba el presupuesto y lo prueba en documentos. Pero quien es el responsable y tiene el manejo del erario público, del tesoro público, es el ejecutivo, a través de sus diversas carteras.

Y a veces por ignorancia se cree que la falta de empleo es culpa del Congreso. No pues. Un momentito.

Quizá la culpa la tiene el Congreso, porque no hacemos un poco de docencia a la población y decimos: "Mira, esta es la competencia del Congreso y está acá es la competencia que tiene el gobierno central, porque ellos son los que manejan el presupuesto en cuanto a la parte financiera".

Es como que usted, que está pidiendo un adicional, porque lógicamente con el tiempo las demandas crecen, y eso es cierto.

Acá han venido ya algunos funcionarios, y a partir de los próximos días van a venir los ministerios. Y todos van a pedir

incremento de presupuesto. Todos, porque la demanda continúa en salud, en vivienda, en transporte, etcétera.

Como hacen ustedes. Sin recursos, no pueden hacer nada definitivamente.

Si quieren usted tener un módulo por regiones, eso cuesta pues. Lógico.

Acá nadie va a venir a trabajar *ad honorem*, no. Un, momentito.

Y cuando uno paga, exige. Porque así tiene que ser.

Entonces, igual. Si usted va a una provincia y tiene que ir a un caserío, tiene que gastar en pasajes de alimentación, etcétera.

En ese sentido, presidenta, a través de suyo, vamos a tener que corregir el tema de información financiera y presupuestaria con el MEF, para conocer la realidad.

Acá no hay nada no hay que esconder. Ahí están las cuentas más claras que el agua Hay. No hay ningún problema.

Y lo otro, la inquietud que le he manifestado es para saber hasta qué grado ustedes tienen competencia para que, si dan una sanción a estos elementos, dónde cumplirían, si es que se da, que ustedes tengan prerrogativas de impedir la libertad de las personas.

Nada más, presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Damos la bienvenida al congresista Alva.

**El señor PRESIDENTE DEL FUERO MILITAR POLICIAL, mayor general FAP (r) Arturo Antonio Giles Ferrer.**— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, presidenta.

Los institutos armados tienen sus propios centros penitenciarios.

Nosotros estamos trabajando en un reglamento de administración de centros penitenciarios.

Pero hay algo que quisiera decirle, señor Congresista.

Es que esos casos que usted refiere, donde han muerto peruanos civiles, no los vemos nosotros, los vemos de

fuera común.

La Corte Interamericana ha sido clara al decir que, si hay un civil involucrado en un problema, eso tiene que pasar al fuero común.

Por eso, nosotros estamos pidiendo la demanda adicional para el cambio el 728, sino que estamos trabajando en repensar creativamente el concepto de delito de función, porque estamos atados de brazos, para poder tener una ayuda más eficaz, más

célere en la lucha contra la inseguridad ciudadana, y para evitar esos abusos que usted esto nos ha descrito.

El otro tema es ir creo que es competencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

**La señora PRESIDENTA.**— El congresista Carlos Alva tiene la palabra.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Gracias, presidenta.

Saludos a usted, señor presidente del Fuero Militar.

Lo que veo acá es que todas las instituciones, como dice el congresista Arriola, necesitan aumentos, necesitan mejoras, necesitan que se les pague deudas atrasadas, como a ustedes, que desde el 2019 tienen un bolsón que vienen arrastrando y se les debe, según el punto último que leí.

Pero más allá de eso, creo que es de justicia darles.

La vez pasada criticaba los costos en Defensa. ¿Por qué? Porque en los ministerios de Defensa y del Interior hay muchas desigualdades.

Hay unos donde van más presupuesto, donde hay para llantas, para movilidad. Y para recursos humanos, casi nada.

Y los aumentos no han sido como deben haber sido. Son unos aumentos engañosos.

Lo que se debe hacer ahora es empezar a luchar para que se hagan aumentos justos.

Y sí una recomendación.

Ustedes tienen que ver bastante con el Fuero Militar Policial, que tiene que ver con la justicia, si no me equivoco, en la parte de militar.

Y la alta incidencia que se ha hecho de personal que puede estar metido en problemas de ustedes, estos problemas que vienen relacionados a algo general, que es la tendencia de la poscovid, que es la delincuencia aumenta de dentro y fuera de los estratos del Estado por un tema psicológico.

En ese sentido, el tema de la salud mental en el Perú debe tener mayor presupuesto

Y ustedes dirán: ¿Por qué habla de la salud mental este congresista? Porque el tema es transversal.

Hay mucha delincuencia dentro de las instituciones. Hay alto índice de personal militar, personal policial que entra a delinquir.

El año pasado, en el que miembro de la Comisión de Defensa, se hizo la Ley de Ascenso. Esa ley que ahorita está funcionando en la Policía.

Se miraba también el tipo de personal que entra a laborar en las instituciones.

Si es como un cedazo dental que personal con mayor limpieza y con mayor performance en su vida, en ser mejores personas, le acarrearía al Estado menos costo.

En ese sentido, sí creo en su pedido, pero también creo ustedes deben empezar a evaluar al personal, que cuando menos problemas tenemos dentro de las Fuerzas Militares y Policiales, problemas de indisciplina, problemas que conlleven a juicios y todo lo demás, los podamos reducir.

Ese es mi pedido.

Siempre digo, señora presidenta, hay que ver que el presupuesto en el Ministerio de Defensa y en el Ministerio del Interior sea bien direccionado, que se vayan más al recurso humano que a las llantas de camiones o de tanques, que salen en un desfile una vez al año.

Muchísimas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL FUERO MILITAR POLICIAL, mayor general FAP (r) Arturo Antonio Giles Ferrer.**— Por su intermedio, Presidenta.

Efectivamente, en lo personal coincido con lo que usted que con tanto brillo ha expuesto.

Fíjese, no es un tema de competencia de la justicia militar policial precisamente, pero las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y todas las instituciones, son excepciones de lo que sucede en la sociedad.

Por eso, coincido con usted en el aspecto psicológico de todo esto.

Creo que hasta las cárceles son una expresión de lo que pasa en la sociedad.

Entonces, sí, pues, hay que hay que trabajar a largo plazo en problemas y causas para después no estar sufriendo los efectos.

Eso sería.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Arriola, tiene la palabra.

**El señor ARRIOLA TGUEROS (PP)**— Gracias, presidenta.

Hay dos datos que, en todo caso, le sugiero al presidente que lo pueda corroborar con su con su equipo.

Hay una actividad que se llama conducción y orientación superior, que le han asignado en el PIM para este año un millón 257.45, y el avance a fin de agosto figura cero.

Y otro, que es capacitación del personal del Fuego Militar Policial, que le han asignado 381 mil soles, y a la fecha ejecutado 25 mil 549. O sea, el 10% de ese monto.

Hay otros que existan ya en niveles óptimos.

En todo caso, le sugiero que vea esas dos actividades, que tendrían un déficit en cuanto a la ejecución presupuestal.

Nada más.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene la palabra, señor Giles.

**El señor PRESIDENTE DEL FUERO MILITAR POLICIAL, mayor general FAP (r) Arturo Antonio Giles Ferrer.**— Por su intermedio, presidenta.

Tenemos pendiente de ejecutar 381 mil soles en el mes de octubre.

El tema de la capacitación pasa también por una insuficiencia de nuestra ley.

Nuestra ley crea el Centro de Altos Estudios de Justicia Militar policial, ¿Correcto?

Ese Centro de Altos estudios, la ley lo conmina a capacitar únicamente al personal de oficiales de los cuerpos jurídicos en situación de actividad.

En la justicia militar no solamente operan los oficiales jurídicos. También hay personal civil, hay personal CAS que queremos pasar a la 728.

Y la ley no nos permite capacitar a ellos por ese medio. Vamos más bien por el lado de la capacitación en recursos humanos.

Por eso, es que usted encuentra esos déficits en el presupuesto.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Alguna participación, a través de la plataforma, secretario técnico? Ninguna. Bueno.

Hemos culminado con la participación de los señores colegas congresistas. Vamos a agradecer la participación del señor Arturo Antonio Giles Ferrer, presidente del Fuego Militar Policial, por haber accedido a la invitación para sustentar el presupuesto asignado para el pliego del Año Fiscal 2025.

Lo invitamos a retirarse de la sesión en el momento que considere pertinente.

Continuando con la sesión, al no haber más temas, finalmente con el *quorum* reglamentario, vamos a solicitar la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay observaciones, daremos por aprobada la dispensa.

No habiendo observaciones, ha sido aprobada por unanimidad la dispensa de aprobación del acta.

Siendo las 10 de la mañana con 38 minutos del día de hoy 11 de setiembre del 2024, levantamos la sesión agradeciéndoles a todos por su participación.

***—A las 10:38 h, se levanta la sesión.***